



**Órgano Interno de Control en la
Administración Portuaria Integral de
Tuxpan S.A. de C.V.**

No. De Oficio OIC-09-175-170/2019.

Asunto: Información seguimiento 04/2019.

Tuxpan, Ver., a 27 de junio del 2019.

Ing. Marcial Guzmán Díaz.
Director General de la
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. La Calzada
C.P. 92800 Tuxpan, Ver.
PRESENTE.



Hago referencia al programa anual de auditorías 2019 de este Órgano Interno de Control relativo al seguimiento de observaciones pendientes de atención por parte de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción VIII, XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310, 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 98 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública informo a usted que a la fecha de emisión del presente no existen observaciones determinadas por este Órgano Fiscalizador pendientes de atención por parte de la Entidad. Así también, no se han recibido durante el segundo trimestre de 2019 observaciones de otros entes fiscalizadores para su seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

José Luis Fernández Ricaño
Titular

ADJB